Decreto de 2 de Mayo

En la Villa de Salinas en dos de Mayo de mil setez.tos y sesenta y uno, los Señores Dn. Jph. de Rada Cavallero del orden de Sn. Tiago Gov.r y Justizia mayor de esta Villa y Partido por S. M. Dn. Fern.do Marin Piñero Alferez mayor Dn. Diego Marin y Mathias Alg.l mayor en propiedad Dn. Mathias Ant.o Marin y Moya fiel executor, Dn. Ant.o Marin Ang.to Prov.r Sindico general, Dn. Pedro Belmudez y Marin y Dn. Gonzalo Bermudez Thalon Reg.s Consejo Justizia y Regim.to de esta dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to para tratar y conferir lo pertenez.te al Servizio de ambas Mag.s bien y Utilidad de esta Repp.ca acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to el S.or Dn. Ant.o Marin Ang.to bolbio las Cuentas de los Repartim.tos de Millones, Zinzos, Alcaz.s Sabizio ordinario, Utensilios, Paja, y Florines, del año proximo pasado, con el Repartim.to de Zirujano, y Resultas, exponiendo que no habia encontrado reparo en ninguna de ellas, que desde luego la Villa podia dar la disposicion que tenga por combenie.te y en su vista de una conformidad la Villa dijo que aprobaba y aprobo todas las referidas Cuentas, y mando que todas se pasen al Archibo, y que se saquen las Resultas para que se hagan efectivas en este pres.te año, suplicando como suplica al S.or Gov.r se sirba tener a bien mandar que del sueldo que su S.ria tiene en la mesa Maestral de ynfantes se paguen los quatrocientos y un R.s de Utensilios digo de florines con que esta Villa contribuye a dhos efectos, que en esta Villa tomara su S.ria y igual cantidad de los Repartim.tos y Resultas

En este Ayuntam.to se ha presentado las Quentas de los Caudales ofrezidos por los Vecinos de esta Villa para hazer los festejos al glorioso Patron el S.or San Bartolome, con las Resultas que de ellas se dejan ber, que allandolas la Villa conformes las aprobo q.to ha lugar y m.do que las Resultas se abren en este Verano para darles destino

Y no ofreziendose otra cosa se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron

Dn. Joseph de Rada Dn. Fern.do Marin Piñero